

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 38 Viernes 12 de febrero de 2010 Sec. V-A. Pág. 13102

#### V. Anuncios

# A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios titulado:"Dirección y coordinación de las obras, certificados y documentación, de la construcción y puesta en funcionamiento de la primera "Factoría industrial" de Madrid en el distrito de Vicálvaro" financiado con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (Resolución de 15 de enero de 2010, del Secretario de Estado de Cooperació

- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Economía y Empleo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General Técnica.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
    - 2) Domicilio: Gran Vía,24, tercera planta.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid 28013.
    - 4) Teléfono: 91 480 49 58.
    - 5) Telefax: 91 480 47 45.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es/perfildecontratante.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 3 días antes de la fecha limite para la recepción de ofertas, hasta las catorce horas.
  - d) Número de expediente: 165/2010/00080.
- 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: La Dirección de Obra, Dirección de Ejecución, Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra, Redacción del Libro del Edificio, Gestión de Licencias Urbanísticas, así como toda la documentación necesaria para la construcción y puesta en funcionamiento del edificio (certificados, actas, etc.) definido en el proyecto Factoría Industrial de Madrid en el Distrito de Vicálvaro.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Calle de la Dehesa Vieja s/n (parcela 5A del APR. 19.04 La Dehesa).
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Se prevé que el presente contrato tendrá vigor desde su adjudicación y una duración igual al tiempo que duren las obras de construcción de la primera Factoría Industrial de Madrid,al que está vinculado, mas el plazo estimado de un año, una vez terminadas las obras, para proceder a realizar los trabajos relacionados con la liquidación de la obra.
  - f) Admisión de prórroga: No.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71.200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos.
- 3. Tramitación y procedimiento:



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 38 Viernes 12 de febrero de 2010 Sec. V-A. Pág. 13103

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios: Oferta técnica: 49 puntos. Fomento del empleo:31 puntos. Precio: 20 puntos, de acuerdo con el apartado 20 del Anexo I, del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.
- 4. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 128.800 euros. IVA (%): 20.608. Importe total: 149.408 euros.
- 5. Garantías exigidas. Provisional (importe): 3.864 euros. Definitiva (%): 5 por ciento del importe de adjudicación excluido IVA.
- 6. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Artículo 64 c) de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos minimos: Que la facturación media anual sea igual o superior a dos veces el presupuesto base de licitación, lo cual se acreditará mediante la declaración responsable firmada por el/la representante legal de la empresa relativa a la cifra de negocios global de la misma, en el curso de los tres últimos ejercicios. Artículo 67 a) de la Ley de Contratos del Sector Publico. Requisitos mínimos de solvencia : Que la empresa haya realizado al menos dos servicios de características e importes similares al objeto del presente contrato en los tres últimos años. Los contratos ejecutados han de ser acreditados, con certificados de buena ejecución expedidos por los órganos adjudicadores, sin que resulte suficiente la mera relación de trabajos elaboradas por las empresas. Articulo 67 e) de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia : El equipo adscrito a la ejecución del contrato deberá estar compuesto, como mínimo, de los siguientes profesionales: un arquitecto superior y un arquitecto técnico. En ambos casos tendrán que contar con un mínimo de siete años de colegiación, lo que se acreditará mediante la presentación del correspondiente curriculum vitae y de un certificado oficial donde consten los años de colegiación.
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 22 de febrero de 2010.
  - b) Modalidad de presentación: Se aportará la documentación indicada en la cláusula 19 y en el apartado 22 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Oficina de Registro del Area de Gobierno de Economia y Empleo del Ayuntamiento de Madrid.
    - 2) Domicilio: Calle Gran Via, 24, planta baja.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid 28013.
  - e) Admisión de variantes: No procede.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes a contar desde la apertura de las proposiciones.
- 8. Apertura de Ofertas:
  - a) Dirección: Calle Gran Via, 24, tercera planta.
  - b) Localidad y código postal: Madrid 28013.
  - c) Fecha y hora: 5 de marzo de 2010 a las 10:30 horas(acto publico de información de licitadores admitidos y de apertura de sobres de



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 38 Viernes 12 de febrero de 2010 Sec. V-A. Pág. 13104

documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes).

- 9. Gastos de publicidad: A cuenta de la entidad adjudicataria.
- 11. Otras informaciones: Condición especial de ejecución: que el nuevo personal que el contratista o subcontratista necesite emplear para la ejecución del contrato se encuentre en situación de desempleo, prioritariamente en situación de desempleo de larga duración, y que sea requerido a través de los Servicios Públicos de Empleo.

Madrid, 11 de febrero de 2010.- La Secretaria General Técnica, Pilar Palacios de la Villa.

ID: A100009589-1